

**RESOLUCIÓN N° E1089**

**SANTIAGO, 25 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.U. N° 1937 de 1983, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio Educación Pública, D.U. N° 004385 de 1997, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Proyecto FONDECYT N° 1201170, cuyo Investigador Responsable es el Sr. Javier Ruiz del Solar San Martín, Rut: 8.323.448-2, ha manifestado su voluntad de ceder un Brazo robótico UR5 (Robot Colaborativo UR5, 5KG Peso, 850 mm, CB3), al Centro Avanzado de Tecnología para la Minería (AMTC, sigla en inglés) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, para ser utilizado en el desarrollo de sus proyectos.
2. Que, no existiendo conflicto de intereses entre el donante y el donatario, se emitió la respectiva Acta de cesión de bienes, el día 02 de noviembre de 2020.
3. Que dichos bienes serán cedidos revocablemente, a título gratuito, hasta la fecha de término del Proyecto FONDECYT N° 1201170, declarada por los Consejos. Una vez cumplido el plazo de término de proyecto, esta cesión automáticamente se transforma en una cesión irrevocable.
4. Que el Decreto Universitario Exento N°004385, de 18 de abril de 1997, delega en los Sres. Decanos la atribución de dictar las resoluciones mediante las cuales se aceptan las donaciones en especies efectuadas a los Organismos correspondientes.
5. Que de acuerdo a todo lo anterior, y encontrándose suscrita la respectiva Acta de cesión de bienes corresponde su aprobación mediante el respectivo acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. Acéptese la cesión de un Brazo robótico UR5 (Robot Colaborativo UR5, 5KG Peso, 850 mm, CB3), cuyas características particulares se detallan en la Factura n° 309 del proveedor ARISENS INGENET CHILE SPA, que se anexa, del Acta de cesión de bienes, que por esta resolución se aprueba, al Centro Avanzado de Tecnología para la Minería (AMTC, sigla en inglés) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
2. Apruébese el Acta de cesión de bienes, del Proyecto FONDECYT N° 1201170, cuyo Investigador Responsable es el Sr. Javier Ruiz del Solar San Martín, Rut: 8.323.448-2.



**fcfm**

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. Inventariense los bienes donados conforme a las normas universitarias vigentes y regístrese si corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

**JAMES McPHEE TORRES**  
VICEDECANO

**FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA**  
DECANO

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO